

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día treinta de abril de dos mil catorce, en **EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ELPIDIO SÁNCHEZ MARCOS-INTEVÍA SAU.**, sita en e [REDACTED], [REDACTED] c/ [REDACTED] en Zaragoza.

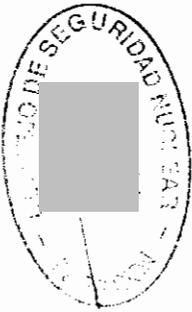
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización (MO-8) vigente fue concedida, por la Dirección General de Energía y Minas. Departamento de Industria e Innovación. Gobierno de Aragón, en fecha 15.03.2013.

Que la inspección fue recibida por [REDACTED].. Jefe de Área y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien acepto la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de 18 equipos para medida de densidad y humedad de suelos, en el momento de la inspección, se encontraban fuera de la instalación, los siguientes: [REDACTED] n°s 21431 y 36502, en la Delegación de [REDACTED] n° 18961, en obra en Tarazona; [REDACTED] ° 19556, en la Delegación de Barcelona y [REDACTED], en Madrid, el resto de los equipos se encontraban almacenados, de acuerdo con la relación facilitada y que figura como Anexo I, de la presente acta de inspección.-

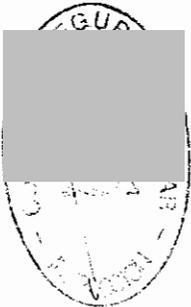


- Para el almacenamiento de los equipos disponen de un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado y de extinción de fuego.-----
- Disponen de unas marcas de referencia en el suelo para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar un equipo para confirmar que su trampilla está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo.-----
- Los niveles de radiación medidos, en el recinto de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponen de equipos para la detección y medida de la radiación, incluidos en el Anexo I.-----

- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**

- Diario general de la instalación, de ref.40.1.93, Y los correspondientes a los equipos -5773 (177.4.02) y -5851 (181.04.02).-----
- Procedimiento para calibración de los equipos para la detección y medida de la radiación.-----
- Revisiones y pruebas de hermeticidad, relativas a los equipos, así como calibraciones y verificaciones, de los monitores de radiación.-----
- Informa anual de la instalación, correspondiente al año 2013.-----
- Licencias de operación, cuatro Supervisores y diez operadores.-----
- Registros dosimétricos, referentes a mes de febrero de 2014, relativos a catorce usuarios, sin valores significativos, clasificados en categoría "B".-----
- Informe anual del Consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas).-----
- Registros de formación continua sobre el contenido y aplicación del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de mayo de dos mil catorce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CIESM-INTEVÍA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

CONFORTE

ZARAGOZA, 07 DE MAYO DE 2014



 Ciesm-Intevia





TRÁMITE INSPECCIÓN CSN/AIN/26/IRA/1784/14

D. [REDACTED], como director de la Instalación Radiactiva IRA-1784, manifiesta su conformidad a los aspectos referidos en el acta de inspección emitida el 07 de mayo de 2014 por D. [REDACTED], inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, el cual se personó el día 30 de abril de 2014 en nuestras dependencias de Zaragoza, con el fin de realizar una Inspección de control de la instalación radiactiva de 2ª categoría, para su uso industrial, con Autorización de modificación (MO-8) concedida a [REDACTED] por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en fecha de 15 de marzo de 2013.

Ruego no sea expuesto al público cualquier información referente a nombres de personas, empresas externas a la Instalación Radiactiva y/o marcas comerciales de terceros, así como el documento que se adjunta como anejo al acta.

Zaragoza a 08 de mayo de 2014



Ciesm-Intevia

INFORMACIÓN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 7788

Fecha: 09-05-2014 13:27